

COMBUSTIBLES SUSTENTABLES DE BAJO CARBONO.

CERTIFICACIONES PARA EL MERCADO
COLOMBIANO

FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO
Director de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

CONFERENCIA ISCC 2018
"Promover la Sostenibilidad en Cadenas de Producción Agrícola"



Asuntos Ambientales,
Sectorial y Urbana



PND
Crecimiento Verde



Objetivos de
DESARROLLO
SOSTENIBLE



ACUERDOS DE
PARÍS



Implementación
ACUERDOS DE PAZ



OCDE






**ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN
AL CAMBIO CLIMÁTICO**

**CONSERVACIÓN DE FUENTES
HÍDRICAS Y DELIMITACIÓN
DE PARAMOS**



**DECLARATORIA ÁREAS PROTEGIDAS
CONSERVACION Y USO DE LA
BIODIVERSIDAD**

**PRODUCCIÓN Y
CONSUMO SOSTENIBLE/
SERVICIOS AMBIENTALES
Y EMPRENDIMIENTOS
VERDES**



**RESTAURACIÓN /
RECUPERACION DE
ECOSISTEMAS DEGRADADOS**



**LÍNEAS
ESTRATÉGICAS**

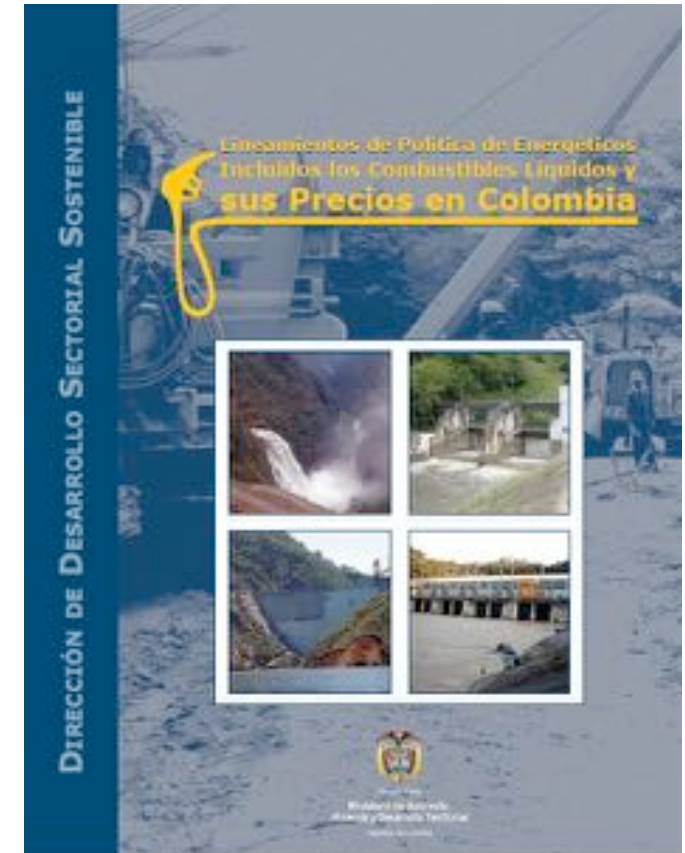


Lineamientos de Política de Energéticos Incluidos los Combustibles Líquidos y sus Precios en Colombia”, en enero de 2006

Aportes Ambientales

El MAVDT estableció la importancia de los Biocombustibles en la canasta energética de países tropicales como Colombia mediante la utilización de la Biomasa, y en ese sentido planteó que:

“...se necesita una política integral de biocombustibles que regule la producción de biomasa con respeto a las leyes naturales y a los ecosistemas estratégicos y especiales que generan bienes y servicios ambientales tales y sociales tales como biodiversidad y oferta alimentaria. (...)”





Política de Biocombustibles CONPES 3510 de marzo de 2008 “Lineamientos de política para promover la producción sostenible de biocombustibles en Colombia”

Documento
Conpes

3510

Consejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA PROMOVER LA PRODUCCION
SOSTENIBLE DE BIOCOMBUSTIBLES EN COLOMBIA

Ministerio de Minas y Energía
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Ministerio de Protección Social
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ministerio de Transporte
Colciencias

DNP: DDRS-DIES-DDUPA

Versión aprobada

Bogotá, D.C., marzo 31 de 2008

Objetivo general

“(...) Aprovechar las oportunidades de desarrollo económico y social que ofrecen los mercados emergentes de biocombustibles, de manera competitiva y sostenible. (...)”

Algunos objetivos específicos

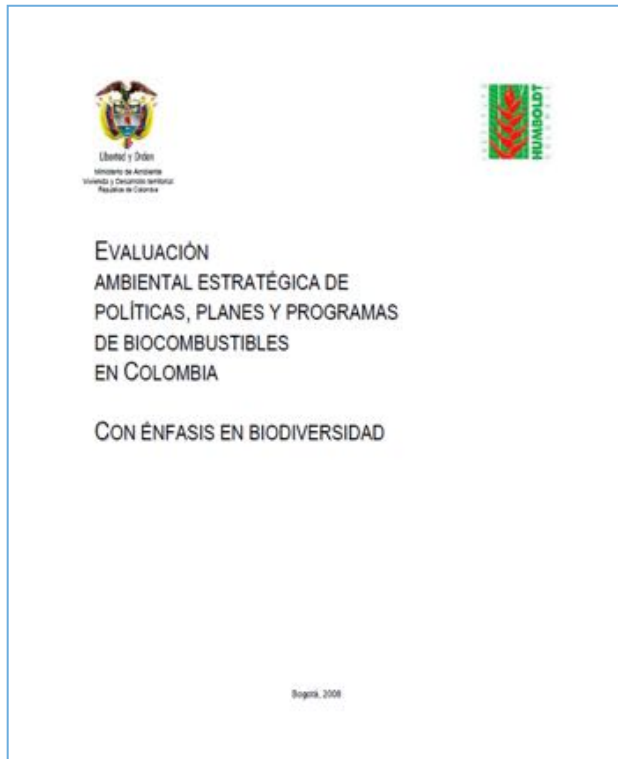
“(...) Incrementar la producción sostenible de biocombustibles, contribuyendo a la generación de empleo, al desarrollo rural y al bienestar de la población.

(...) Diversificar la canasta energética del país mediante la producción eficiente de biocombustibles,

(...) Garantizar la incorporación de variables ambientales en la toma de decisiones de la cadena productiva de biocombustibles (...)”.



Evaluación ambiental estratégica de políticas, planes y programas de biocombustibles en Colombia, con énfasis en biodiversidad, en Noviembre de 2008:



El estudio tuvo como objetivo la evaluación de los efectos ambientales de tipo acumulativo y sinérgico, con especial énfasis en la biodiversidad, generados por la implementación de las políticas, planes y programas de fomento de los biocombustibles y formular estrategias y lineamientos integrales de sostenibilidad ambiental para el sector.

El mencionado estudio, recomendó una serie de lineamientos de articulación y desarrollo de políticas para el sector de la siguiente forma:

- En relación con los lineamientos político-institucionales y de planificación, recomendó que los objetivos del manejo sectorial deben proponerse y planificarse a largo plazo y tener en cuenta un Enfoque Ecosistémico vinculando todos los sectores relevantes de la sociedad y las disciplinas científicas.
- En el contexto del desarrollo científico y técnicos exaltó la necesidad de considerar los efectos (actuales o potenciales) de la actividad sobre los ecosistemas aledaños, priorizando la conservación de la estructura y funcionamiento del ecosistema, con el fin de mantener sus servicios.
- Como punto relevante, estableció la necesidad de integrar la conservación y uso de la diversidad biológica para generar un manejo sostenible del ecosistema.



Formulación de la norma técnica GTC 213 del 17 de agosto de 2011 “Guía de sostenibilidad en las etapas de producción y procesamiento de biomasa en la cadena de biocombustibles en Colombia”

Generó lineamientos en temas de seguridad alimentaria, uso racional del agua, formulación de planes de contingencia, protección de la biodiversidad entre otros aspectos.

- Cumplimiento Legal
- Mitigación del cambio climático y reducción de GEI
- Uso sostenible de la Biodiversidad
- Protección ambiental y usos sostenible de los RN
- Respeto a los DDHH, laborales y al Bienestar Social
- Respeto a la Seguridad Alimentaria
- Viabilidad Económica y aporte al Desarrollo Local y Regional

GUÍA TÉCNICA
COLOMBIANA

GTC
213

2011-08-17

GUÍA DE SOSTENIBILIDAD EN LAS ETAPAS DE
PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE BIOMASA
EN LA CADENA DE BIOCOMBUSTIBLES EN
COLOMBIA



E: SUSTAINABILITY GUIDE IN BIOMASS PRODUCTION AND
PROCESSING IN THE BIOFUEL CHAIN IN COLOMBIA

CORRESPONDENCIA:

DESCRIPTORIOS: biocombustibles; biomasa;
sostenibilidad ambiental; sostenibilidad
social; sostenibilidad económica;
biomasa-etapa de producción;
biomasa-etapa de procesamiento.

I.C.S.: 75.100.00

Elaborada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)
Apartado: 14237 Bogotá, D.C. - Tel.: (571) 6078888 - Fax: (571) 2221436

Prohibida su reproducción

Edición 2011-08-24

Conservación de la Biodiversidad en las Zonas de Cultivos de Palma, con recursos del programa GEF – BID (Mayo 2013)



“..una mejor planificación y la adopción de prácticas agroecológicas en zonas de expansión de la actividad palmera.”



Tiene por objetivo

“(...) contribuir a la conservación de la biodiversidad y a un manejo Sostenible de los agro-ecosistemas palmeros, mediante una mejor planificación y adopción de prácticas agroecológicas en zonas de expansión de la actividad palmera. (...)”.

El MADS es punto focal de los proyectos del GEF y participa en la realización del proyecto

Este proyecto se desarrolla en seis núcleos palmeros en dos de las cuatro zonas palmeras del país. Las zonas palmeras que fueron priorizadas son la Norte y la Oriental.

Conservación de la Biodiversidad en las Zonas de Cultivos de Palma, con recursos del programa GEF – BID (Mayo 2013)



Se requiere una adecuada planificación de la actividad para su viabilidad

1. Herramienta para incorporar variables ambientales en etapas tempranas de planificación de nuevos proyectos palmeros.
2. Dos evaluaciones de Áreas de Alto Valor de Conservación (AVC) a escala de paisaje.
3. Instrumentos de planificación a escala predial – Plan Finca-, acordados con propietarios.
4. Lineamientos para la adopción del estándar de sostenibilidad de la RSPO.

Aportantes	Total
GEF (Fondo Mundial del Ambiente)	USD 4.250.000
Cenipalma, Fedepalma, IAvH, Ideam, wwf, UAESPNN, Cormagdalena, Corpomag, y empresas Palmeras (CI Tequendama, Unipalma, La Cabaña, Manuelita)	Contrapartida nacional Aprox. USD 4.500.000



Normatividad Biocombustibles Calidad – Sostenibilidad (Etanol), de mayo de 2016.

Resolución 789 del 20 de mayo de 2016

“ Por la cual se modifica la resolución 898 de 1995 en lo relacionado con los parámetros y requisitos de Calidad del Etanol Anhidro combustible y Etanol Anhidro combustible desnaturalizado utilizado como componente oxigenante de gasolinas y se dictan otras disposiciones”.

“(…) establecer los parámetros y requisitos de calidad del Etanol Anhidro Combustible y Etanol Anhidro Combustible Desnaturalizado utilizado como componente oxigenante de gasolinas, para el uso en el territorio colombiano, con el objetivo de proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de los combustibles líquidos, en el marco de la Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire”,

Sector privado

- ASOCAÑA,
- FEDEBIOCOMBUSTIBLES
- ANDI (cámara automotriz)

Sector Público

- Ministerio de Minas y Energía
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural





Normativa de Biocombustibles Calidad – Sostenibilidad (Etanol), junio de 2017.



NORMA TÉCNICA
COLOMBIANA

NTC
6229

2017-06-21

ETIQUETAS AMBIENTALES TIPO I
SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO (SAC).
CRITERIOS AMBIENTALES PARA
BIOCOMBUSTIBLES

TYPE I ENVIRONMENTAL LABEL COLOMBIAN
ENVIRONMENTAL MARK (SAC). ENVIRONMENTAL
CRITERIA FOR BIOPUELS

CORRESPONDENCIA:

DESCRIPTORES: NÚMERO SISTEMA TECNOLÓGICO
MATERIA PRIMA

Norma Técnica Colombiana NTC 6229 “ Etiquetas Ambientales Tipo I: Sello Ambiental Colombiano (SAC). Criterios Ambientales para Biocombustibles”.

Los objetivos primordiales del Sello Ambiental Colombiano son:

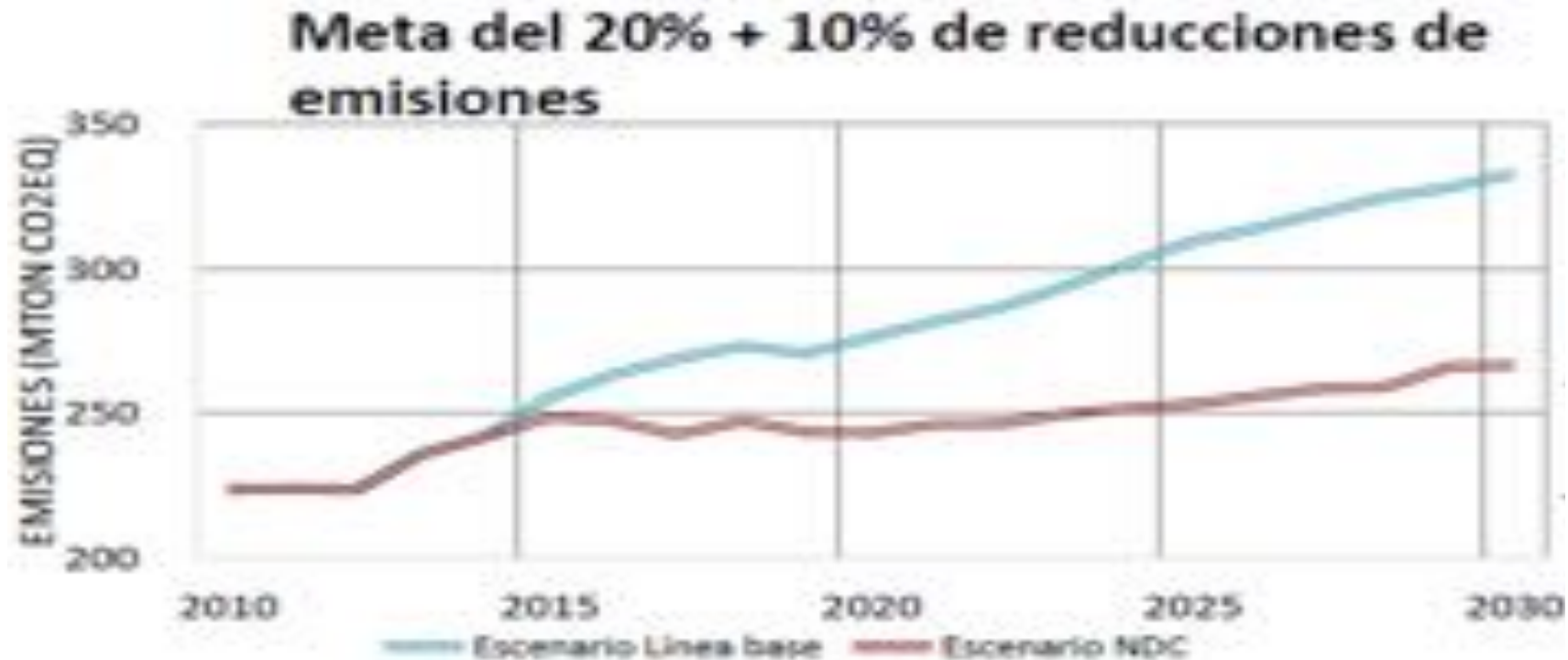
- Crear una herramienta informativa y comercial para diferenciar los productos que presenten comparativamente un mejor desempeño ambiental.
- Incentivar el crecimiento del mercado nacional e internacional para este tipo de productos.
- Incentivar el crecimiento de la producción de bienes y servicios amigables con el ambiente
- Promover un cambio hacia los bienes que generen menores impactos negativos al ambiente en las preferencias de compra de los consumidores.
- Facilitar el acceso al mercado y mejorar la imagen de los productos con un mejor desempeño ambiental.
- Promover el uso y desarrollo de procesos, técnicas y tecnologías limpias o sostenibles.





Acuerdo de París, en Diciembre de 2015 (Compromiso de Colombia en mitigación y adaptación al Cambio Climático)

NDC (Contribución Nacionalmente Determinada): Compromiso autónomo que cada país propone para enfrentar el cambio climático.
NDC de Colombia en mitigación: Reducir sus emisiones de GEI en un **20%** con respecto a las emisiones proyectadas para el año **2030**.



66,5 Millones
Toneladas

Fuente: MACS (2015)

Resolución 1962 de 2017 (disminución de emisiones en cadena de valor)



“Por la cual se expide el límite del indicador de cociente del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero del Etanol Anhidro Combustible Desnaturalizado y se adoptan otras disposiciones”

OBJETO. Establecer el límite del indicador de cociente asociado al inventario de emisiones de gases de efecto invernadero del producto Etanol Anhidro Combustible Desnaturalizado (EACD), con la finalidad de proteger el medio ambiente.

ÁMBITO DE APLICACIÓN. Aplica a la cadena productiva de combustibles líquidos que produzcan, importen, transporten, comercialicen EACD en el territorio nacional.

Límites del cociente de emisiones
(kg de CO₂ equivalente / m³ Etanol Anhidro Combustible Desnaturalizado)

Año	Año Base	2017	2018	2019	2020	2021
Límite	962	924	889	853	817	780



Resoluciones MME 40184 y 40185 de 2018 (aumento de mezcla de alcohol en gasolina)

Resolución 40184: “Por la cual se modifica la Resolución 18 2142 de 2017, en relación con el porcentaje de mezcla de biocombustible para uso en motores diésel, en Bogotá D.C, centro del país y llanos orientales”

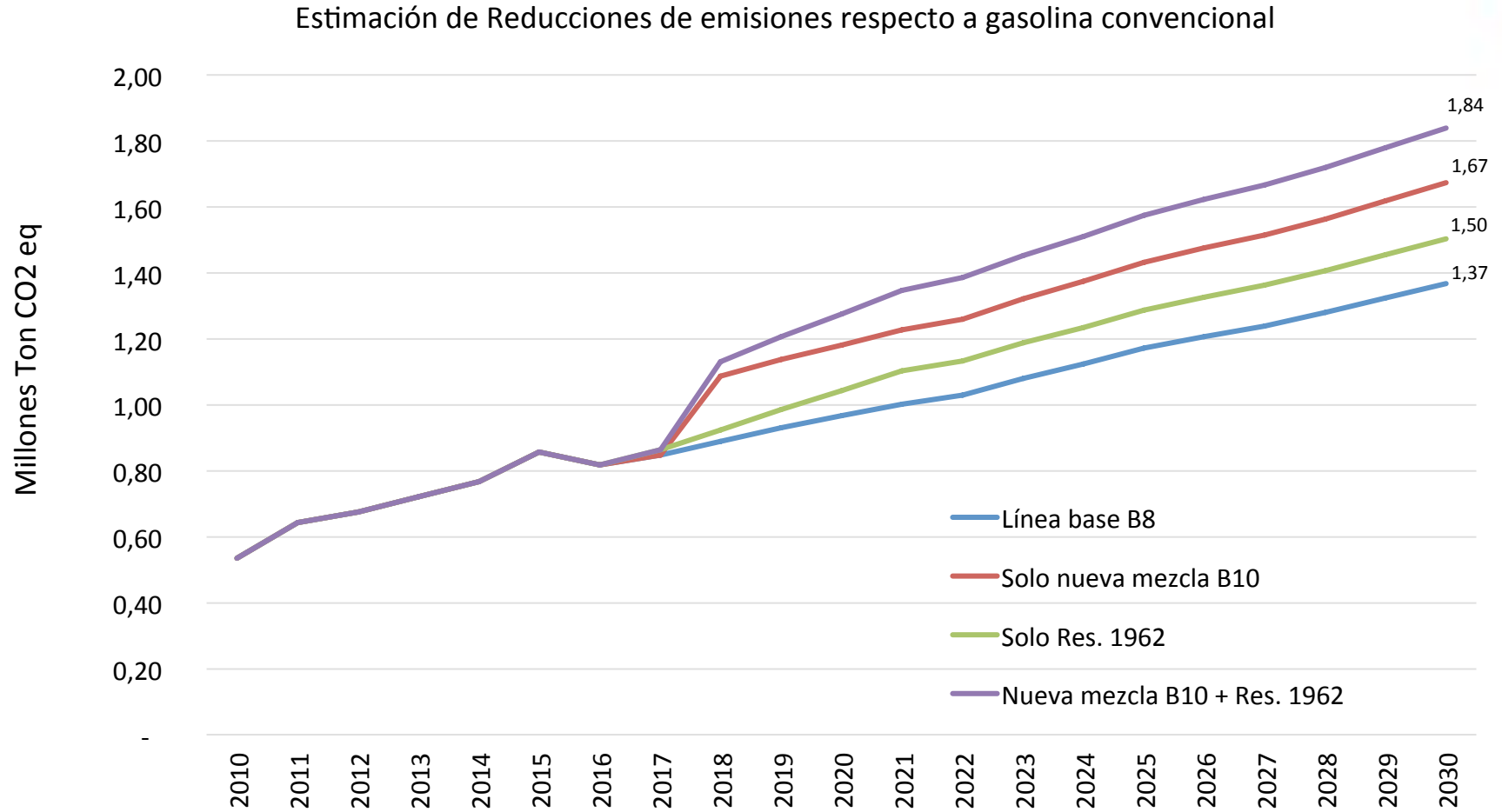
Resolución 40185: “Por la cual se establece el porcentaje de mezcla de alcohol carburante en la gasolina motor corriente y extra a nivel nacional”

OBJETO. Paso a mezcla B-10 y E-10 (10% alcohol carburante; 90% gasolina motor corriente y extra fósil. Distribución (**Res. 40184**) y mezclas (**Res. 40185**).

ÁMBITO DE APLICACIÓN. Aplica a todos los municipios y departamentos que actualmente consuman combustibles oxigenados en virtud de la política nacional de biocombustibles (**Res. 40185**)



Comparativo de impacto en reducciones (Resolución 1962 + Resoluciones 40184 y 40185)



Fuente. Calculo de la Dirección de Cambio Climático Minambiente, a partir de Proyecciones de Consumo UPME.



Otras acciones Estratégicas que desde el Ministerio contribuyen a Promover la Sostenibilidad de Combustibles Bajos en Carbono:

1. **Interpretación Nacional para Colombia del Estándar RSPO**, el Ministerio acompañó dicha estrategia adoptada por Fedepalma, que busca la competitividad sectorial sostenible.
2. **Agenda Ambiental Asocaña - MinAmbiente:** Se desarrolla una agenda de trabajo conjunta para fortalecer la gestión ambiental del subsector, que garantice la conservación de los recursos naturales.
3. **Acuerdo de voluntades para la deforestación cero en la cadena de aceite de palma en Colombia:** Trabajar con empresas productoras, transformadoras, comercializadoras y consumidoras de aceite de palma y derivados en el país, puedan demostrar que su cadena de producción y suministro del producto está libre de deforestación de bosques naturales.
4. **Agenda Ambiental Fedepalma - MinAmbiente:** Se estructuró una agenda conjunta, en proceso de concertación con el Subsector.

GRACIAS



MINAMBIENTE



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
Por Equidad y Justicia

Asuntos Ambientales,
Sectorial y Urbana